

2^a, Calle 8-28, zona 1,
Edificio Los Cedros, 3er. Nivel,
Guatemala, C.A.
Tel.: 2250-0235, 2230-2674 y 2285-3520.
Tel. de emergencia: 4037-2074
Correo electrónico: ggmms@inteln.net.gt.



El Grupo Guatemalteco de Mujeres -GGM- ha elaborado esta bolsa básica de documentos que debemos tener guardados en un lugar seguro, ya que contiene datos muy importantes que son de utilidad en el momento de enfrentar una situación de violencia.

Contar con nuestros documentos es un derecho y, en caso de sufrir violencia, nos ayuda a defendernos legalmente. Para poder ejercer nuestros derechos, las mujeres necesitamos en primer lugar conocernos.

Se permite la reproducción total o parcial de esta publicación siempre y cuando se cite la fuente, no se saque de contexto y se distribuya gratuitamente.



Debemos tener guardados en un lugar seguro, los siguientes documentos:

- Fotocopia de **Cédula de Vecindad o DPI**, tuya y de tu esposo o conviviente.
- **Acta de Matrimonio** si estás casada.
- Fotocopia de la **Escritura de la casa** y de otras propiedades, aunque estén a nombre de tu esposo o compañero.
- **Certificación de Nacimiento** de tus hijas e hijos.
- **Datos del lugar de trabajo de tu compañero** (dirección, teléfono, cuánto gana o cuál es su salario, puesto, nombre del jefe o jefa).
- **Número de afiliación al IGSS** (tuyo y de tu compañero).
- **Datos de cuentas bancarias** (tuyas y las de tu compañero).
- **Libreta de direcciones** donde tengas los teléfonos y direcciones exactas de tus padres, suegros, amistades, familiares e instituciones públicas.
- **Ahorro en efectivo**, si se puede.

Y si tus documentos son extraviados o destruidos, ¡DENÚNCIALO porque es un delito!

Instituciones a dónde acudir para denunciar la violencia contra las mujeres (según Decreto Ley 22-2008)

A NIVEL NACIONAL:

- Estación de **Policía** más cercana. Exige que te levanten un acta de denuncia y pide una constancia certificada. Además, verifica que tu caso sea referido a juzgados o al Ministerio Público.

EN TU LOCALIDAD:

- **Procuraduría de los Derechos Humanos**
- **Ministerio Público**
- **Procuraduría General de la Nación**
- **Juzgados de Familia**. Éstos atienden de 8:00 a 15:30 horas.
- **Juzgados de Paz**. Éstos atienden de 15:30 a 8:00 horas.
- **Bufetes populares**

EN LA CIUDAD CAPITAL:

- **Ministerio Público**. Oficina de Atención a la Víctima y Denuncias Permanentes de 24 horas, 15 Av. 15-16, zona 1, Edificio Gerona. Tels.: 2411-9191 y 2411-3181.
- **Procuraduría de los Derechos Humanos**, 12 Av. 12-54, zona 1. Tel.: 2424-1717.
- **Procuraduría General de la Nación** Unidad de Derechos de la Mujer, 15 Av. 9-69, zona 13. Tel.: 2414-8787.
- **Policía Nacional Civil**. Estación de Policía más cercana a tu domicilio. Teléfono de emergencia: 110. Exige que levanten un acta de denuncia y pide una constancia certificada.
- **Bufetes populares**: Universidad de San Carlos -USAC-, 9^a. Av. 13-39, zona 1. Tels.: 2232-2448 y 2238-0119; Universidad Rafael Landívar -URL-, 13 Calle 2-73, zona 1. Tels.: 2238-4191 y 2251-0396.

¡Los grupos de apoyo son una alternativa para enfrentar la violencia!